INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Karapa´i, Departamento de Amambay, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** presentadas por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION"** Rubro 580 de la Municipalidad de Karapa´i, integrado por la Lic. María del Carmen Contreras, Encargada de la UOC, la Ing. Celia Alvarenga Pérez, Secretaria General y Olga Alvarenga Pérez, Directora de Adm. y Finanzas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a Contratación Directa Nº 06/2017 **ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION ID Nº 329.971**

Según constancia del Acto de Apertura del sobre Nº 01 realizado el **26/06/2017** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES:

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 01

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre Nº 1 realizado el día 26 de junio de 2017 a las 08:00 horas en presencia de la Lic. María del Carmen Contreras, Encargada de la UOC, la Ing. Celia Alvarenga Pérez, Secretaria General y Olga Alvarenga Pérez, Directora de Adm. y Finanzas, contando con la presentación de un sobre de oferta, pertenecientes a la firma: **ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES.**

Así mismo se ha presentado en la fecha y hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LA OFERTA:

Primeramente, se evaluaron los DOCUMENTOS LEGALES solicitados en el Pliego de bases y Condiciones y los formularios requeridos, dicha evaluación se realizó bajo el Criterio CUMPLE/ NO CUMPLE. Se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro 1.

A continuación se pasa a evaluar el cumplimiento de las ofertas respecto a los términos de referencia. La propuesta del **ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES, el oferente es el que cumple a cabalidad en lo que respecta** a las documentaciones sustanciales y legales del presente llamado**,** por consiguiente se dará lugar a la apertura del sobre Nº 2, referente a la parte económica.

Arq. Oscar José Vega Fretes con RUC N° 649889-2, presenta los siguientes documentos para el Acto de apertura de sobres Nº 01 Parte Técnica y legal que se detalla los documentos presentados en la oferta.

Celia Alvarenga Perez.
Sec. General.

Maria del Carmen Contreras,
Encargada UOC.

Olga Alvarenga Perez
Direc. Financiera.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
DOCUMENTOS A PRESENTAR:	
Especificaciones técnicas Presentación de la propuesta técnica. Experiencia del profesional.	Cumple
Formulario N° 02 Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta (sin monto)	Cumple.
Formulario N° 04 Declaración Jurada. De no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el Artículo 40 y Integridad Establecida en el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple.
Formulario N° 05 Declaración Jurada Por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El código del trabajo	Cumple
Formulario N° 08 Curriculum Vitae del Profesional	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad Civil.	Cumple
Fotocopia de la cedula Tributaria	Cumple
Fotocopia de Constancia del Ruc.	Cumple
Fotocopia de la Última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Balance de los tres últimos años	Cumple
Patente Profesional.-	Cumple
Registro del Profesional	Cumple
Contratos con entes públicos	Cumple

Se debe tener en cuenta que es un requisito esencial el cumplimiento con la Capacidad legal exigida en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 conforme la verificación realizada por el comité de evaluación de ofertas en el sistema SINARH, se constató que el representante el ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES, la misma no se encuentran afectado a la función pública bajo ninguna figura.

Celia Alvarenga Perez.
Sec. General.

Maria del Carmen Coutinho,
Encargada OOC.

Olga Alvarenga Perez
Direc. Financiera.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

FACTORES	PUNTAJE ELEGIBLE	ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES
CRITERIOS DE EVALUACION		
A.1 Planificación del Trabajo	**40**	**40**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.		
A.2 Formación Académica	**30**	**25**
Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 años de experiencia y con posgrado= 30 puntos Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 años de experiencia= 20 puntos Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia= 10 puntos El oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, especializaciones, postgrados y capacitaciones. Experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país de 5 años. Estos requisitos se evaluaran mediante contratos presentados.		
A.3 Experiencia en Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión	**30**	**30**
Prestación de Servicios de Diseño de Proyectos de Inversión de Obras, a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares a lo solicitado o certificados de otras municipalidades. En caso de que los servicios fueran prestados para Instituciones Públicas, serán consideradas para la calificación únicamente las que se encuentren difundidas en el SICP y hayan obtenido código de contratación. En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación. **Puntaje: 5 puntos por cada contrato hasta 30 puntos.**		
Total	**100**	**95**

Celia Alvarenga Perez.
Sec. General.

Maria del Carmen Coutiero,
Encargada OOC.

Olga Alvarenga Perez
Direc. Financiera.

Conforme a lo que se observa en el cuadro 2, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de ofertas económicas al **Arq. Oscar José Vega Fretes.**

Se aclara que el procedimiento de evaluación técnica culmino en fecha 26 de junio del año dos mil diecisiete a las diez horas, cuarenta y cinco minutos, quedando pendiente la notificación del resultado técnico al oferente y el acto de apertura de sobre económico de la empresa mas arriba mencionada. No habiendo más que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del comité de evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

ES NUESTRO INFORME:

- *Lic. María del Carmen Contreras* — *Firma:*_____
  Miembro del Comité
- *Ing. Celia Alvarenga Pérez* — *Firma:*_____
  Miembro del Comité
- *Olga Alvarenga Pérez* — *Firma:*_____
  Miembro del Comité